



Defensoría del Pueblo  
Tetãygua Ñeipysyrõ

MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (DGAF) DEFENSORIA DEL PUEBLO

### Público o Grupo de Interés:

- Grupo de Interés Interno: Defensor del Pueblo, funcionarios permanentes, contratados y comisionados del Ministerio de la Defensoría del Pueblo.
- Grupo de Interés externo: Ciudadanía, usuarios en general.

**Valores elegidos (Máximo 3):** Los tres valores del Código de Ética que tienen mayor aplicabilidad en las relaciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, con los grupos de interés identificados son:

- 1- HONESTIDAD
- 2- TRANSPARENCIA
- 3- INTEGRIDAD

Los abajo firmantes

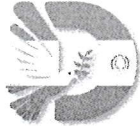
Declaramos, lo siguiente:

- 1- Tenemos conocimiento de los valores éticos definidos en los Códigos de Ética, aprobados por Resolución D.P.D.G.A.F. N° 323.1 /2024, el cual fue construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.
- 2- La gestión ética de los funcionarios públicos, forma parte de la evaluación de desempeño del funcionario de la Defensoría del Pueblo.
- 3- En esta Dirección General y sus dependencias, nos regimos por los principios, valores y compromisos éticos detallados en el código de ética aprobado por Resolución D.P. D.G.A.F. N° 323.1 /2024, y realizamos las siguientes acciones, en consideración al grupo de interés interno o externo con los que interactuamos, para cumplir todos los días los valores del Código de Ética de la institución:

### COMPROMISOS ÉTICOS

- 1- La DGAF garantiza la transparencia en sus actuaciones, con total apertura en la gestión de los recursos financieros, asegurando que los procesos sean claros y accesibles para los ciudadanos y las partes interesadas.
- 2- Los directivos y empleados de la DGAF tienen el deber de administrar los recursos públicos de manera eficiente, respetando las normativas y evitando el mal uso de los fondos.
- 3- Los miembros de la DGAF trabajan con honestidad y actúan con principios éticos en todas sus decisiones y actuaciones, evitando cualquier conflicto de interés y protegiendo los recursos públicos de prácticas corruptas o indebidas.
- 4- La DGAF asegura que sus decisiones y el uso de los recursos sean auditables y responsables, proporcionando información clara y oportuna a las autoridades competentes y al público en general.
- 5- La gestión financiera involucra información sensible, por lo que es esencial que la DGAF garantice y respete la confidencialidad de los datos y maneja la información personal y financiera con el más alto nivel de cuidado.

VISIÓN "RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.



Defensoría del Pueblo  
Tetãygua Ñeipysyrõ

MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

- 6- La DGAF garantiza que sus decisiones no favorecerán a ningún grupo de manera injusta, sino que promuevan un manejo equitativo de los recursos y beneficien a la sociedad en su conjunto.
- 7- Los funcionarios de la DGAF adhieren todas las leyes y regulaciones que rigen la administración financiera pública, actuando dentro del marco legal y ético.
- 8- La DGAF estar comprometida con la innovación y la mejora continua de sus procesos para optimizar la gestión financiera y responder mejor a las necesidades de la institución y la ciudadanía.

En la ciudad de Asunción a los 15 días del mes de noviembre del año 2024.

Firmantes:

*Abg. Mario Tellez*  
Jefe del Departamento de Bienestar del Personal  
Defensoría del Pueblo

*Lic. Rebeca Miranda C.*  
Dra. Gral. Administración y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

*Lic. María Gloria Leguizamón M.*  
Directora de Presupuesto  
Defensoría del Pueblo

*CP. Ricardo Javier Uribe Cartasso*  
Dirección de Contabilidad  
Defensoría del Pueblo

*Belen Melgarejo*  
Asistente de la D.G.A.F.  
Defensoría del Pueblo

*Lic. Hugo E. Zarza M.*  
Jefe del Dpto. de Liquidación y Sueldos  
Defensoría del Pueblo

*María AVillalba*  
Auditoria Interna  
Encargada

*Marcelo Fernandez*

*Ing. Diana Fernández*  
Directora de la U.O.C.  
Defensoría del Pueblo

*Juan Ramirez*

*María Lucía Cabañas*  
Asistente de la D.G.A.F.  
Defensoría del Pueblo

*Arlene Ramírez Cuevas*  
Dpto. de Ingresos y Cuentas  
Defensoría del Pueblo

*Lic. Gerardo González*  
Jefe del Departamento de Patrimonio  
Defensoría del Pueblo

*Ing. Rodrigo Valdez*  
Director de Finanzas  
Defensoría del Pueblo

*M. Inarisoj Cabrera*  
Asistente D.G.T.

*Roberto Gómez*  
D.G.T.

*Ing. Javier Villalba*  
Departamento de Legajos

*Lic. Estelina A. Guazero*  
Jefe - Dpto. de Personal  
Defensoría del Pueblo

*Norma Jiménez*  
Asistente Departamento de Personal.

*Ing. Javier Villalba*  
Departamento de Legajos

*Lic. Miguel Martínez Cantero*  
Director de Planificación  
Defensoría del Pueblo

*Silvio Sosa*  
Jefe del Departamento de Transporte  
Defensoría del Pueblo

*Lic. Walter Portuñal*  
Dpto. de Administrativa

*Jose Mora*  
Dir. Administrativo

*Rodrigo Vila Benítez*  
Jefe del Dpto. de Combustible  
Defensoría del Pueblo

*Luis Scitini*  
Jefe del Dpto. de Suministros  
Defensoría del Pueblo

VISIÓN "RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

*Mauricio Rolón*  
Director Administrativo  
Defensoría del Pueblo